



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/15/09-00
ACTA 1141/11/07/2022**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ESTUDIANTE MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA Y SE DEJAN SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES AL PROGRAMA DE POSTGRADO CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - COHORTE 2020”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1204/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota de renuncia al Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Cohorte 2020, presentada por el estudiante MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA, C.I.C. N° 3.955.009, por motivos personales.

Que el mismo, abonó el arancel correspondiente a la matrícula, pero no llegó a realizar el mencionado curso.

Que la Dirección Académica recomienda la anulación del pago de aranceles del curso y dar de baja en el sistema SSGA.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/15/09-01 ACEPTAR la renuncia al Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Cohorte 2020, del estudiante MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA C.I.C. N° 3.955.009.

22/15/09-02 DEJAR sin efecto las cuotas pendientes del Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, del estudiante MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA.

22/15/09-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta